

SESIÓN ORDINARIA N° 42-2018

Acta correspondiente a la Sesión ordinaria número cuarenta y dos – dos mil dieciocho, celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con cinco minutos. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidenta**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kattya Villalobos Zamora, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias **Personal Administrativo:** Alcaldesa Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo **Ausentes:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo.

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS

El señor Carlos Jiménez, representante de los vecinos de calle Bombacho, Huacalillo y Zurqui, no se hizo presente a la audiencia que este Concejo Municipal le asignó para el día de hoy.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

ACUERDO N. 566-2018, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°37-2018 del 07 de junio de 2018, con las correcciones solicitadas.

Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas, Elvira Yglesias Mora y un voto negativo de la Regidora Tatiana Contreras Castillo quien no estuvo presente en esta sesión.

Se declara acuerdo por mayoría simple.

ACUERDO N. 567-2018, El señor presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°41-2018 del 25 de junio de 2018, con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

1 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

2 **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

3 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4 **II-1- Correspondencia Recibida.**

5 1-Oficio ESC-042-2018 de la Escuela Santa Cruz donde remiten terna para nombrar a nuevos
6 miembros de la Junta de Educación. Señora Maribel Fonseca Villalobos cédula N° 401400608 y
7 señora Cecilia González Chacón cédula N°400990188.

8 **ACUERDO N. 568-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación:

10 **Considerando**

11 I-Que se conoce el oficio ESC-042-2018 de la Escuela Santa Cruz donde remiten terna para
12 nombrar a los nuevos miembros de la Junta de Educación de dicha institución.

13 Señora Maribel Fonseca Villalobos cédula N° 401400608 y señora Cecilia González Chacón
14 cédula N°400990188.

15 II- Que en el oficio ESC-042-2018 de la Escuela Santa Cruz se indica que proponen para ocupar
16 los puestos a las mismas personas que están actualmente, ya que éstas están dispuestas a seguir
17 colaborando con la institución y además las vacantes se dieron por vencimiento.

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

19 1-Nombrar a la Señora Maribel Fonseca Villalobos cédula N° 401400608 y señora Cecilia
20 González Chacón cédula N°400990188 como miembros de la Junta de Educación de la
21 Escuela Santa Cruz.

22 2-Notificar a la Señora Maribel Fonseca Villalobos cédula N° 401400608 y señora Cecilia
23 González Chacón cédula N°400990188, para que se presenten a juramentación el lunes 09 de
24 julio 2018 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

28 2-Nota del Club de Leones San Isidro Zurquí donde agradecen por la colaboración obtenida de la
29 Municipalidad en la pasada actividad del traspaso de obligaciones, que se realizó el 23 de junio
30 2018.

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
2 este Concejo Municipal.

3 3-Oficio CDSJSIH 014-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde remiten Acuerdo 19-2018.
4 Invitan al Concejo Municipal a sesionar en el Salón Parroquial de la Comunidad de Santa Elena,
5 con todas las fuerzas vivas y comunales del Distrito de San Josecito de San Isidro de Heredia el
6 25 de octubre de 2018 a las 7:00 p.m.

7 **ACUERDO N. 569-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación:

9 **Considerando**

10 I-Que se conoce el oficio CDSJSIH 014-2018 del Concejo Distrito San Josecito donde remiten
11 Acuerdo 19-2018. Invitando al Concejo Municipal para sesionar en el Salón Parroquial de la
12 Comunidad de Santa Elena, con todas las fuerzas vivas y comunales del Distrito de San Josecito
13 de San Isidro de Heredia el 25 de octubre de 2018 a las 7:00 p.m.

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

15 1-Avalar el Acuerdo 19-2018 del Concejo Distrito San Josecito, para que el Concejo Municipal
16 realice una Sesión Extraordinaria en el Salón Parroquial de la Comunidad de Santa Elena, con
17 todas las fuerzas vivas y comunales del Distrito de San Josecito de San Isidro de Heredia el 25
18 de octubre de 2018 a las 7:00 p.m.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
20 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
21 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

22 4-Nota del Concejo Distrito Concepción donde remiten Acuerdos:

23 Acuerdo 10-2018 donde aprueban los proyectos de los grupos organizados del Distrito de
24 Concepción para el presupuesto 2019.

25 Acuerdo 11-2018. Donde presentan desglose de los proyectos y los montos asignados según
26 presupuesto 2019.

27 Acuerdo 12-2018. Donde solicitan trasladar a la Administración los proyectos con el
28 presupuesto.

29 **ACUERDO N. 570-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:

1 **Considerando**

2 I-Que se conocen el Acuerdo N°10, Acuerdo N°11, Acuerdo N°12 del Concejo Distrito de
3 Concepción:

4 Acuerdo No 10-2018: *El señor presidente Francisco Madrigal Madrigal, somete a votación:*

5 Considerando.

6 *Que se recibieron los proyectos de los grupos organizados del Distrito de Concepción*
7 *para el presupuesto 2019.*

8 Por lo tanto, este Concejo de Distrito acuerda:

9 *Aprobar los proyectos para el año 2019 los cuales consisten de la siguiente manera: 1.1)*
10 *Continuación con el entubado en Calle Linda Vista, específicamente al frente de la casa*
11 *del señor Walker Solís. 2.1) Mejoras en la Escuela de Santa Cecilia. 3.1) Mejoras Ebais*
12 *Concepción. 4.1) Compra de instrumentos para la banda de la Escuela de Concepción.*
13 *5.1) Construcción de la primera etapa del Gimnasio Multiuso en Santa Cecilia.6.1)*
14 *Ampliación de la calzada, cuesta en Calle Leones después del rio Tranqueras*
15 *(Recarpeteo) 7.1) Canalización de aguas y asfaltado en Calle Leones, específicamente en*
16 *la cuesta de la casa de la señora María Fernanda Gil en ambos lados de la carretera.*
17 *8.1) Canalización de aguas en Calle Linda Vista del Bar las Brisas 50 metros oeste*
18 *(antiguo recibidor de café).*

19 Acuerdo No 11-2018: *El señor presidente Francisco Madrigal Madrigal, somete a votación:*

20 Considerando.

21 *Que se recibió el acuerdo #564-2018 del Concejo Municipal, donde nos remiten el oficio*
22 *AM-HM-042-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, que de acuerdo a la proyección*
23 *el monto por asignar a cada Concejo de Distrito para el año 2019, es de 36 millones de*
24 *colones.*

25 Por lo tanto, este Concejo de Distrito acuerda:

26 *Remitir respuesta con respecto al Acuerdo #564-2018 del Concejo Municipal con*
27 *respecto al oficio AM-HM-042-2018 de la Licda Claribel Chaves, por lo cual, somete a*
28 *votación aprobar los proyectos de los grupos organizados para el año 2019 con su*
29 *respectivo presupuesto asignado, quedando desglosados de la siguiente manera: 1.1)*
30 *Continuación con el entubado en Calle Linda Vista, específicamente al frente de la casa*

1 del señor Walker Solís por un monto de ¢5.000.000,00 millones de colones en modalidad
2 obras por contrato. 2.1) Mejoras en la Escuela de Santa Cecilia por un monto de
3 ¢1.500.000,00 colones en la modalidad obras por contrato.

4 3.1) Mejoras Ebais Concepción por un monto de ¢3.000.000,00 millones de colones en la
5 modalidad de obras por contrato. 4.1) Compra de instrumentos para la banda de la
6 Escuela de Concepción por un monto de ¢3.000.000,00. 5.1) Construcción de la primera
7 etapa del Gimnasio Multiuso en Santa Cecilia por un monto de ¢15.000.000,00 millones
8 de colones. 6.1) Ampliación de la calzada, cuesta en Calle Leones después del rio
9 Tranqueras (Recarpeteo) por un monto de ¢2.000.000,00 millones de colones. 7.1)
10 Canalización de aguas y asfaltado en Calle Leones, específicamente en la cuesta de la
11 casa de la señora María Fernanda Gil en ambos lados de la carretera, por un monto de
12 ¢4.000.000,00 millones de colones. 8.1) Canalización de aguas en Calle Linda Vista del
13 Bar las Brisas 50 metros oeste (antiguo recibidor de café) por un monto de
14 ¢2.500.000,00.

15 Acuerdo No 12-2018: El señor presidente Francisco Madrigal Madrigal, somete a votación:

16 *Considerando.*

17 *Que se recibió el acuerdo #564-2018 del Concejo Municipal, donde nos remiten el oficio*
18 *AM-HM-042-2018 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, y adicionalmente ya se cuenta*
19 *con la aprobación de los proyectos y su presupuesto para el año 2019 por parte de este*
20 *Consejo de Distrito.*

21 *Por lo tanto, este Consejo de Distrito acuerda:*

22 *Trasladar los proyectos ya con el presupuesto asignado a la Administración Municipal y*
23 *Concejo Municipal para el debido tramite pertinente.*

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

25 1-Avalar el Acuerdo N°10, Acuerdo N°11 y Acuerdo N°12 del Concejo Distrito Concepción
26 donde hacen referencia a los proyectos de los grupos organizados para el año 2019 con su
27 presupuesto asignado.

28 2-Remitir a la Administración los proyectos presentados por el Concejo Distrito Concepción para
29 el año 2019 con el presupuesto asignado, para lo que corresponda.

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
2 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
3 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

4 5- Oficio CDSJSIH 015-2018 del Concejo Distrito San Josecito en donde remiten proyectos
5 para el año 2019. Reconstrucción de accesos peatonales sobre desfogue de aguas en
6 cumplimiento con la ley 7.600.

7 **ACUERDO N. 571-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación:

9 **Considerando**

10 I-Que se conoce el oficio CDSJSIH 015-2018 del Concejo Distrito San Josecito en donde remiten
11 proyectos para el año 2019 los cuales se detallan a continuación:

12 *Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 en cuesta y puente Mariquita Madrigal en Santa*
13 *Elena de San Isidro de Heredia ¢7.500.000,00. Construcción antes del puente peatonal, por las*
14 *características del terreno, esta debe tener un diseño en forma de S, inicia en casa de Enrique*
15 *Zúñiga Ramírez, continuando hacia el puente peatonal y posterior a este puente continua en*
16 *forma lineal.*

17 *Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 en Calle Solís ¢6.000.000,00. Continuación de*
18 *acceso peatonal sobre desfogue de aguas, de la casa de José Villalobos hasta la Esquina hacia*
19 *Santa Cecilia, quedando completo todo el tramo de la Calle Solís.*

20 *Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 costado norte plaza de fútbol San Josecito*
21 *¢5.500.000,00. Reconstrucción acceso peatonal, ley 7600 sector norte plaza de fútbol de San*
22 *Josecito.*

23 *Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 sector Cuesta de los Chizos hacia San Josecito*
24 *¢6.500.000,00. Reconstrucción de acceso peatonal sobre desfogue de aguas, inicia al pie de la*
25 *cuesta de los chizos, a mano derecha continúa hacia San Josecito.*

26 *Accesibilidad en cumplimiento de la ley 7600 en Calle los Itabos ¢9.000.000,00 Continuación de*
27 *acceso peatonal sobre desfogue de aguas, de la Calle los Itabos, continuación de la II Etapa.*

28 *Mejora Ebais de San Josecito ¢500.000,00. Mantenimiento y obras de menores de construcción.*

1 *Mejoras a Clínica de cuidados paliativos de San Isidro de Heredia ¢1.000.000.00. Compra de*
2 *insumos, materiales necesarios para buen desempeño de la clínica y mantenimientos de obra*
3 *menor.*

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

5 1-Avalar los proyectos del Concejo Distrito San Josecito para el año 2019.

6 2- Remitir a la Administración el oficio CDSJSIH 015-2018 del Concejo Distrito San Josecito
7 para lo que corresponda.

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

11 6-Invitación al Concejo Municipal a “La Develación de la pintura de Fabián Dobles” el sábado
12 14 de julio a las 11:00 a.m. en el Palacio Municipal. En el marco de la celebración del Cantonato
13 2018.

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
15 este Concejo Municipal y solicita al Honorable Concejo Municipal confirmar la asistencia en la
16 secretaría del Concejo.

17 6- Nota del Concejo Distrito Concepción donde remiten Acuerdo 13-2018. Solicitan al honorable
18 Concejo Municipal, se cambie el proyecto denominado “ Mejoras puente aéreo rio Tranqueras en
19 calle Leones” por el proyecto “Mejoras en la accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 a la
20 entrada del estadio Concepción” y que se realice la modificación presupuestaria respectiva.

21 **ACUERDO N. 572-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:

23 **Considerando**

24 I-Que se conoce el Acuerdo No 13-2018 del Concejo Distrito Concepción que indica lo
25 siguiente:

26 *Considerando.*

27 *-Que se recibe recomendación por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial con respecto*
28 *a la viabilidad del proyecto denominado: Mejoras puente aéreo rio Tranqueras en calle*
29 *Leones el cual tiene un presupuesto de un millón de colones para este año 2018, y por ende*
30 *no se lograría la ejecución del mismo, ya que no es factible por el presupuesto asignado.*

1 *-Que con respecto al proyecto denominado: Mejoras en la accesibilidad en cumplimiento de*
2 *la Ley 7600 a la entrada del estadio Concepción, el cual cuenta con un presupuesto de*
3 *¢5.000.000,00 y que con dicho presupuesto no se alcanzarían los objetivos trazados.*

4 *Por lo tanto, este Consejo de Distrito acuerda:*

5 *-Solicitarle al honorable Concejo Municipal, se cambie el proyecto denominado: Mejoras*
6 *puente aéreo rio Tranqueras en calle Leones por el proyecto: Mejoras en la accesibilidad en*
7 *cumplimiento de la Ley 7600 a la entrada del estadio Concepción y que se realice la*
8 *modificación presupuestaria respectiva.*

9 *Siendo avalado por cuatro Concejales de Distrito Propietarios Francisco Madrigal,*
10 *Alexander Madrigal, Ibell Madrigal y Claribel Venegas. Se declara acuerdo por mayoría*
11 *calificada y definitivamente aprobado.*

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

13 1-Avalar el Acuerdo No 13-2018 del Concejo Distrito Concepción, respecto a cambiar el
14 proyecto denominado “Mejoras puente aéreo rio Tranqueras en calle Leones” por el proyecto
15 “Mejoras en la accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 a la entrada del estadio
16 Concepción”.

17 2-Solicitar a la Administración realizar la Modificación Presupuestaria correspondiente.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

21 7- La Junta Administrativa del cementerio presenta la información de los nuevos miembros de
22 la Junta del Cementerio señores: Maria Elena Soto Córdoba, 4-111-0177, Kattia Villalobos
23 Zamora, cédula 4-0151-0385, Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula 4-0131-0025, Carlos
24 Berrocal Quintero, cédula 1-1116-0546, teléfono 87266997, Sasy Melissa Vargas Cascante,
25 cédula 1-1013-0721 teléfono 85381696.

26 **ACUERDO N. 573-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
27 votación:

28 **Considerando**

29 I-Que se conoce la información de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del
30 Cementerio, señores: María Elena Soto Córdoba, 4-111-0177, Kattia Villalobos Zamora, cédula

1 4-0151-0385 Manuel Antonio Rodríguez Segura cédula 4-0131-0025, Carlos Berrocal Quintero,
2 cédula 1-1116-0546 y Sasy Melissa Vargas Cascante, cédula 1-1013-0721.

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

4 1-Nombrar a los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Cementerio y convocarlos para
5 la debida juramentación, señores: María Elena Soto Córdoba, 4-111-0177, Kattia Villalobos
6 Zamora, cédula 4-0151-0385 Manuel Antonio Rodríguez Segura cédula 4-0131-0025, Carlos
7 Berrocal Quintero, cédula 1-1116-0546, Sasy Melissa Vargas Cascante, cédula 1-1013-0721,
8 para el lunes 09 de julio 2018 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
10 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

12 **ACUERDO N. 574-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:

14 **Considerando**

15 1-Que el señor Víctor Hugo Oviedo Zamora fue durante más de once años miembro de la Junta
16 del Cementerio brindando gran ayuda y esfuerzo por el bien de la comunidad del cantón de San
17 Isidro y que ya ha retirado su participación en dicha junta.

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

19 1-Solicitar a la Administración que se proceda con la compra de una placa de reconocimiento al
20 señor Víctor Hugo Oviedo Zamora , por su gran aporte durante más de once años en la Junta
21 Administrativa del Cementerio.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
23 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
24 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

25 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

26 **I-Cumplimiento de Acuerdos**

27 1-Oficio MSOH AM 154-2018 de la Administración donde remiten cumplimiento de Acuerdo
28 545-2018 de la Sesión Ordinaria N. 40-2018, del 18 de junio del 2018 referente a solicitar a la
29 Administración un Informe de Factibilidad Financiera para la compra de terreno para ampliación
30 del Cementerio de San Isidro de Heredia, distrito central. Se adjunta correo electrónico de la

- 1 Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. Además del Estudio
2 Registral de dicha propiedad.
- 3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
4 Concejo Municipal.
- 5 2- Oficio MSIH AM 154-2018 de la Administración donde se presentan los informes del
6 departamento de Recursos Humanos con las propuesta para la creación de plazas en el año 2019.
- 7 2a- Informe INF-TEC-RH-027-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
8 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de tres plazas de Peón (Servicio de
9 Recolección de Basura), con la clasificación de Operario Municipal IB para el año 2019.
- 10 2b- Informe INF-TEC-RH-028-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
11 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar de Recursos
12 Humanos, para el año 2019.
- 13 2c- Informe INF-TEC-RH-029-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
14 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de una plaza de Salud Ocupacional,
15 medio tiempo para el año 2019.
- 16 2d- Informe INF-TEC-RH-030-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
17 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de una plaza de albañil para el
18 servicio de Calles y Caminos, para el año 2019.
- 19 2e- Informe INF-TEC-RH-031-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
20 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de una plaza de Promotor Social,
21 para el año 2019. En caso que se apruebe se debe incluir en el Manual de Puestos de la
22 Municipalidad.
- 23 2f- Informe INF-TEC-RH-032-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
24 Recursos Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Asistente de
25 Servicios Jurídicos para el año 2019. En caso que se apruebe se debe incluir en el Manual de
26 Puestos de la Municipalidad.
- 27 **ACUERDO N. 575-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:
- 29 **Considerando**

1 I-Que se conoce el Oficio MSIH AM 154-2018 de la Administración en donde se presentan los
2 informes del departamento de Recursos Humanos con las propuesta para la creación de plazas en
3 el año 2019 que se detallan a continuación:

4 *-Informe INF-TEC-RH-027-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos*
5 *Humanos, referente a Propuesta para la creación de tres plazas de Peón (Servicio de*
6 *Recolección de Basura), Con la clasificación de Operario Municipal IB para el año 2019.*

7 *-Informe INF-TEC-RH-028-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos*
8 *Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Auxiliar de Recursos*
9 *Humanos, para el año 2019.*

10 *-Informe INF-TEC-RH-029-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de*
11 *Recursos Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Salud*
12 *Ocupacional, medio tiempo para el año 2019.*

13 *-Informe INF-TEC-RH-030-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de*
14 *Recursos Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de albañil para el*
15 *servicio de Calles y Caminos, para el año 2019.*

16 *-Informe INF-TEC-RH-031-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de*
17 *Recursos Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Promotor Social,*
18 *para el año 2019. En caso que se apruebe se debe incluir en el Manual de Puestos de la*
19 *Municipalidad.*

20 *-Informe INF-TEC-RH-032-2018 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de*
21 *Recursos Humanos, referente a Propuesta para la creación de una plaza de Asistente de*
22 *Servicios Jurídicos para el año 2019. En caso que se apruebe se debe incluir en el Manual de*
23 *Puestos de la Municipalidad.*

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

25 1-Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración los informes del departamento de
26 Recursos Humanos con las propuestas para la creación de plazas en el año 2019, para su
27 análisis y recomendación.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
29 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Se

30 **declara acuerdo por unanimidad**

1 3-Oficio MSIH-AM-RRHH-207-2018, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
2 Recursos Humanos, referente a servicio profesional de Perito Valuador para el año 2019. En la
3 que se indica que existe un acuerdo del Concejo Municipal que sea por un Servicio Profesional
4 por lo que no se presenta el perfil.

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
6 Concejo Municipal.

7 4-Oficio MSIH-AM-SJ-051-2018, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal, referente a
8 Solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para la donación de
9 Equipamiento para la Asociación Cruz Roja Costarricense. Una vez autorizada la donación por
10 parte de la Contraloría general de la Republica , se autorizará a la Alcaldesa Lidieth Hernández
11 González para firmar el convenio de donación.

12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
13 Concejo Municipal.

14 5-Oficio MSIH AM 154-2018 de la Administración donde solicitan audiencia al Concejo
15 Municipal, para exposición de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, elaborada con
16 recursos transferidos por el Patronato Nacional de la Infancia.

17 **ACUERDO N. 576-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación:

19 1-Recibir en audiencia a la Administración para que realicen la exposición de la Política
20 Cantonal de Niñez y Adolescencia, elaborada con recursos transferidos por el Patronato
21 Nacional de la Infancia, en la Sesión Extraordinaria del 12 de julio 2018 a las 8:00 p.m. en el
22 Salón de Sesiones.

23 2-Notificar a **XXXXXX**

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
25 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

27 6-Oficio MSIH-AM-CMSI-188-2018 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
28 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 24 al 30 de junio del
29 2018 por un monto de ¢87.824.898.20.

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
2 para este Concejo Municipal.

3 7-Oficio MSIH-AM-SJ-055-2018, del Lic. Daniel Pérez P. asesor legal interno , referente a
4 presentación de Proyecto de Reglamento de Construcción de Obras Menores en el cantón San
5 Isidro de Heredia. Para su análisis y aprobación.

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
7 Concejo Municipal.

8 8-Oficio FMH-086-2018, de la Federación de Municipalidades de Heredia, referente a
9 "Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Federación de Municipalidades de
10 Heredia y la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE)". Con la
11 implementación de este convenio, la Municipalidad se verá beneficiada con soporte en gestión
12 de residuos valorizables, específicamente en la optimización de rutas, de acuerdo a solicitud
13 planteada en el oficio AM-UTGA-070-2018.

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
15 para este Concejo Municipal.

16 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES**

17 La Comisión Especial del Agua presenta dictamen 01-2018 respecto al informe de la E. S. P. H.
18 S.A. sobre racionamiento de agua potable en el cantón de San Isidro y San Rafael.

19 *Considerando:*

20 *-Que según acuerdo del Concejo municipal número 519-2018 establece:*

21 *"Remitir a la Comisión Especial del Agua el oficio de la E.S.P.H S.A., donde se incluye.*
22 *Acuerdo JD 122-2018 . "Aprobar el informe presentado por el negocio de agua potable e*
23 *hidrantes del área de control operativo de la E.S.P.H S.A. Relativo a Racionamiento de agua*
24 *potable en la parte alta de los cantones de San Isidro y San Rafael de Heredia", para su*
25 *análisis y recomendación".*

26 *-Que una vez revisado el documento se pudo concluir que este se encuentra incompleto pues le*
27 *falta de la página 15 a la página 20 las cuales son imprescindibles para poder rendir este*
28 *dictamen.*

29 *Acuerdan:*

1 *Solicitar la ESPH y a la Unidad de negocio del agua e hidrantes del área de control operativo de*
2 *la E.S.P.H S.A. remitir completo a este concejo el documento relativo a racionamiento de agua*
3 *potable en la parte alta de los cantones de San Isidro y San Rafael de Heredia.*

4 **ACUERDO N. 577-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:

6 1-Avalar el dictamen 01-2018 respecto al informe de la E.S.P.H S.A. sobre racionamiento de
7 agua potable en el cantón de San Isidro y San Rafael.

8 2- Solicitar a la Unidad de negocio del agua e hidrantes del área de control operativo de la
9 E.S.P.H S.A. enviar nuevamente el oficio donde remiten Acuerdo JD 122-2018 ya que se
10 encuentra incompleto.

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
12 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

13 **declara acuerdo por unanimidad**

14 La Comisión Especial del Agua presenta dictamen 02-2018 referente a denuncia sobre presencia
15 de lombrices en el sistema del acueducto Calle Zurquí en Santa Elena de San Isidro de Heredia.

16 *Considerando:*

17 *-Que según acuerdo del Concejo municipal número 520-2018 establece:*

18 *"Remitir a la Comisión Especial del Agua el oficio de la E.S.P.H S.A. donde se incluye*
19 *Acuerdo JD 124-2018 "Aprobar el informe presentado por el negocio de agua potable e*
20 *hidrantes en cumplimiento de la directriz N^o 001-3830 relativa a denuncia interpuesta por*
21 *el S.O. 38-2018, 11 de junio de 2018 Comité pro defensa de los servicios públicos de San*
22 *Isidro de Heredia; oficio CPDSPSIH 026-2018 - presencia de lombrices en el sistema de*
23 *acueducto Calle Zurquí en Santa Elena de San Isidro de Heredia" para su análisis y*
24 *recomendación."*

25 *-Que el documento fue debidamente revisado.*

26 *Acuerdan:*

27 *Dejar de conocimiento el documento.*

28 *Informe presentado por el negocio de agua potable e hidrantes en cumplimiento de la directriz N*
29 *001-3830 relativa a denuncia interpuesta por el S.O. 38-2018, 11 de junio de 2018 Comité pro*
30 *defensa de los servicios públicos de San Isidro de Heredia; oficio CPDSPSIH 026-2018 -*

1 *presencia de lombrices en el sistema de acueducto Calle Zurquí en Santa Elena de San Isidro de*
2 *Heredia*

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
4 este Concejo Municipal.

5 La Regidora Luisa Fonseca González presenta informe ICE-01-2018 de la Comisión de Enlace
6 referente a la reunión realizada el pasado 28 de junio 2018 con los representantes de las
7 Municipalidades de San Rafael y de San Pablo de Heredia.

8 *ICE-01-2018, en reunión de la Comisión de Enlace, conformada por representantes del Concejo*
9 *Municipal de las Municipalidades de: San Rafael, San Pablo y San Isidro, llevada a cabo el día*
10 *28 de junio del 2018, contando con la asistencia de los Regidores del Concejo de la*
11 *Municipalidad de San Pablo: Omar Sequeira y Julio Benavidez Espinoza, Concejo*
12 *Municipalidad de San Rafael sindico propietario Gustavo Aguilar y del Concejo Municipal de*
13 *San Isidro las regidoras Tatiana Contreras Castillo y Luisa Fonseca González, y el Ingeniero de*
14 *la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. El propósito*
15 *de esta comisión es para analizar y crear convenios para la mejora de infraestructura limítrofe*
16 *entre los mencionados cantones.*

17 *Se acuerda:*

18 1- *Convocar a una reunión a los ingenieros de Unidad Técnica de Gestión Vial de las*
19 *Municipalidades de San Pablo, San Rafael y San Isidro de Heredia, para que realicen un*
20 *inventario de necesidades, para el día 5 de julio del 2018.*

21 2- *Tomar en cuenta a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, para que se integre*
22 *a la Comisión de enlace.*

23 3- *Convocar a la Comisión de Enlace a reunión el día 12 de julio del 2018, a las 5:00 pm,*
24 *en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*

25 *Por tanto:*

26 *Solicitamos al honorable Concejo Municipal, que se solicite al Concejo Municipal de Santo*
27 *Domingo un representante para que conforme la Comisión de Enlace.*

28 **ACUERDO N. 578-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación:

30 **Considerando**

1 I-Que se conoce el informe ICE-01-2018 de la Comisión de Enlace referente a la reunión
2 realizada el pasado 28 de junio 2018 con los representantes de las Municipalidades de San Rafael
3 y de San Pablo de Heredia.

4 II-Que la Comisión de Enlace solicita tomar en cuenta a la Municipalidad de Santo Domingo de
5 Heredia, para que se integre a esta Comisión de Enlace con el propósito de crear convenios
6 entre las municipalidades para la mejora de infraestructura limítrofe entre los cantones.

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

8 1-Avalar el informe ICE-01-2018 de la Comisión de Enlace referente a la reunión realizada el
9 pasado 28 de junio 2018 con los representantes de las Municipalidades de San Rafael y de San
10 Pablo de Heredia.

11 1-Solicitar a la Municipalidad de Santo Domingo unirse a la Comisión de Enlace actualmente
12 formada por los cantones de San Isidro, San Rafael y San Pablo de Heredia, con el propósito de
13 crear convenios entre las municipalidades para la mejora de infraestructura limítrofe entre los
14 cantones.

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
16 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
17 **declara acuerdo por unanimidad**

18 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CM-CMAC-05-2018 respecto a la
19 recomendación de la Fuerza Pública de San Isidro para prevenir a los patentados de bares en las
20 medidas a tomar el 14 de julio 2018, día en que se realizará la actividad de celebración del
21 Cantonato 2018.

22 *Considerando:*

23 *1.- Que el día 14 de julio del presente año se realiza el baile de celebración del Cantonato.*

24 *2.- Que por tratarse de una actividad familiar al aire libre es preferible evitar la presencia de*
25 *personas en estado de ebriedad.*

26 *3- Que se recibe recomendación de la Fuerza Pública respecto a prevenir a los patentados.*

27 *Por tanto*

28 *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el*
29 *siguiente acuerdo*

30 *Instruir a la Administración Municipal para que se le envié nota a los patentados dueños de*

1 *bares, en la que se les prevenga, para que, durante la actividad bailable el sábado 14 de julio de*
2 *7:30 pm en adelante, se abstengan de vender bebidas alcohólicas para llevar fuera de su local,*
3 *esto como se dijo para evitar la presencia de personas ingiriendo licor en la actividad bailable.*

4 **ACUERDO N. 579-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:

6 **Considerando**

7 I-Que se conoce el dictamen CM-CMAC-05-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales respecto
8 a “Prevención a los patentados de bares para el día 14 de julio 2018”. Que indica lo siguiente:

9 *Considerando:*

- 10 *-Que el día 14 de julio del presente año se realiza el baile de celebración del Cantonato.*
11 *-Que por tratarse de una actividad familiar al aire libre es preferible evitar la presencia de*
12 *personas en estado de ebriedad.*
13 *- Que se recibe recomendación de la Fuerza Pública respecto a prevenir a los patentados.*

14 *Por tanto*

15 *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el*
16 *siguiente acuerdo*

17 *Instruir a la Administración Municipal para que se lea envíe nota a los patentados dueños de*
18 *bares, en la que se les prevenga, y recuerde la prohibición de vender bebidas alcohólicas para*
19 *ser tomadas en las afueras de sus locales comerciales.*

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

21 1-Avalar el dictamen CM-CMAC-05-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales respecto a
22 “Prevención a los patentados de bares recordando la prohibición de vender bebidas alcohólicas
23 para ser tomadas en las afueras de sus locales comerciales”.

24 2-Solicitar a la Administración hacer un recordatorio a los patentados de bares en el cantón de
25 San Isidro para que se abstengan de vender bebidas alcohólicas para ser ingeridas fuera de sus
26 locales comerciales.

27 3- Notificar a la Fuerza Pública el presente acuerdo.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
29 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

30 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

1 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el viernes 6 de julio de 2018 a las 6:00
2 p.m.

3 La Comisión de Obras presenta dictamen N°5-DCO-2018 referente a “Solicitud de modificación
4 N°3 en el proyecto Condominio Fuerte Indio”.

5 *Considerando:*

6 1. *Que por acuerdo del Concejo Municipal N° 453-2018, de la sesión ordinaria N° 34-2018*
7 *de fecha 21 de mayo 2018, en el punto número dos del por tanto de dicho acuerdo, se solicita a*
8 *la Alcaldía Municipal un informe técnico respecto a las modificaciones dos y tres del proyecto*
9 *urbanístico Fuerte Indio.*

10 2. *Que en esta sesión se conoce el informe MSIH-AM-DCU-091-2018, con fecha 28 de mayo*
11 *del dos mil dieciocho, donde la Dirección de Desarrollo y Control Urbano avala la autorización*
12 *para que el desarrollador realice la modificación número tres en el proyecto Condominio Fuerte*
13 *Indio.*

14 3. *Que analizado el presente informe técnico y por recomendación del señor Luis Antonio*
15 *Álvarez Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal, quien manifiesta que el informe técnico*
16 *debe aclarar y dar la razones por la cuales se recomienda aprobar dicha modificación.*

17 *Por tanto:*

18 *La Comisión Municipal de Obras en atención a lo sugerido por el Asesor Legal Externo,*
19 *recomienda al Concejo Municipal que se tome el siguiente acuerdo:*

20 1. *Devolver el informe MSIH-AM-DCU-091-2018, y solicitar a la Administración por medio de*
21 *la Unidad de Desarrollo y Control Urbano, se le adicione y aclare si dicha modificación cumple*
22 *con las diferentes etapas del PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS*
23 *PARA PROYECTOS URBANISTICOS, CONDOMINIOS Y FRACCIONAMIENTOS SIMPLES O*
24 *COMPLEJOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO HEREDIA, aclarando y realizando*
25 *las explicaciones técnicas del por cumple cada una de las etapas y justificando por que la*
26 *solicitud de modificación # 3 cumple con los requisitos necesarios para ser autorizada.*

27 **ACUERDO N. 580-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:

29 **Considerando**

1 I-Que se conoce el dictamen N°5-DCO-2018 referente a “ Solicitud de modificación N°3 en el
2 proyecto Condominio Fuerte Indio”. El cual indica lo siguiente:

3 *Considerando:*

4 *-Que por acuerdo del Concejo Municipal N° 453-2018, de la sesión ordinaria N° 34-2018 de*
5 *fecha 21 de mayo 2018, en el punto número dos del por tanto de dicho acuerdo, se solicita a la*
6 *Alcaldía Municipal un informe técnico respecto a las modificaciones dos y tres del proyecto*
7 *urbanístico Fuerte Indio.*

8 *-Que en esta sesión se conoce el informe MSIH-AM-DCU-091-2018, con fecha 28 de mayo del*
9 *dos mil dieciocho, donde la Dirección de Desarrollo y Control Urbano avala la autorización*
10 *para que el desarrollador realice la modificación número tres en el proyecto Condominio Fuerte*
11 *Indio.*

12 *-Que analizado el presente informe técnico y por recomendación del señor Luis Antonio Álvarez*
13 *Chaves, Asesor Legal del Concejo Municipal, quien manifiesta que el informe técnico debe*
14 *aclarar y dar la razones por la cuales se recomienda aprobar dicha medicación.*

15 *. Por tanto:*

16 *La Comisión Municipal de Obras en atención a lo sugerido por el Asesor Legal Externo,*
17 *recomienda al Concejo Municipal que se tome el siguiente acuerdo:*

18 *- Devolver el informe MSIH-AM-DCU-091-2018, y solicitar a la Administración por medio de la*
19 *Unidad de Desarrollo y Control Urbano, se le adicione y aclare si dicha modificación cumple*
20 *con las diferentes etapas del PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS*
21 *PARA PROYECTOS URBANISTICOS, CONDOMINIOS Y FRACCIONAMIENTOS SIMPLES O*
22 *COMPLEJOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO HEREDIA, aclarando y realizando*
23 *las explicaciones técnicas del por cumple cada una de las etapas y justificando por que la*
24 *solicitud de modificación # 3 cumple con los requisitos necesarios para ser autorizada*

25 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

26 1-Avalar el dictamen N°5-DCO-2018 referente a “Solicitud de modificación N°3 en el proyecto
27 Condominio Fuerte Indio”

28 2- Devolver el informe MSIH-AM-DCU-091-2018, y solicitar a la Administración por medio de
29 la Unidad de Desarrollo y Control Urbano, se le adicione y aclare si dicha modificación cumple
30 con las diferentes etapas del “Procedimiento para el otorgamiento de permisos para proyectos

1 urbanísticos, condominios y fraccionamientos simples o complejos de la Municipalidad de San
2 Isidro Heredia”, aclarando y realizando las explicaciones técnicas del porqué cumple cada una de
3 las etapas y justificando por que la solicitud de modificación # 3 cumple con los requisitos
4 necesarios para ser autorizada.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
6 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

7 **declara acuerdo por unanimidad**

8 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen N° CMHP-27-2018 referente a la
9 determinación del precio público a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la
10 escuela Municipal de Música

11 **ACUERDO N. 581-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:

13 **Considerando**

14 I-Que se conoce el dictamen N°27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto a la
15 determinación del precio público a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la
16 Escuela Municipal de Música. El cual indica lo siguiente:

17 *Considerando:*

- 18 - *Que esta Comisión en sesión ordinaria número 9-2018 celebrada el día 15 de junio del*
19 *2018, conoce acuerdo N° 121-2018 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal*
20 *número 10 del 12 de febrero del dos mil dieciocho, en el que se remite oficio AM-AJ-133-*
21 *2017 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios*
22 *Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, oficio SI-O87-2017 suscrito por*
23 *el Lic. Luis Álvarez Chaves asesor externo del Concejo Municipal y el oficio AM-HM-*
24 *112-2017 suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, del departamento de Hacienda*
25 *Municipal. Referente a la determinación del precio a cobrar para efectos de financiar los*
26 *servicios prestados por la Escuela Municipal de Música.*
27 - *Que la comisión de Hacienda y Presupuestos analizo los tres oficios indicados en el*
28 *considerando I, donde se determina los costos y el posible precio a cobrar por alumno en*
29 *le Escuela de Música Municipal de San Isidro de Heredia.*

1 - *Que aunado que la creación de la Escuela Municipal de Música en fomentar en los*
2 *vecinos de nuestro cantón los diferentes formas artísticos del arte musical en nuestros*
3 *ciudadanos.*

4 **POR TANTO**

5 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al honorable Concejo Municipal tomar el*
6 *siguiente acuerdo.*

7 *Solicitar a la administración municipal, que en un plazo de 10 días se presente ante el Concejo*
8 *Municipal un informe técnico donde se considere el pago de la Directora de la Escuela*
9 *Municipal de Música como una inversión y no sea considerado parte de costo de los estudiantes*
10 *en la Escuela Municipal de Música, esto con el fin de determinar el precio de la mensualidad de*
11 *los alumnos de la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia.*

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

13 1-Avalar el dictamen N°27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto a la
14 determinación del precio a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la Escuela
15 Municipal de Música.

16 2- Solicitar a la Administración, que en un plazo de 10 días se presente ante el Concejo
17 Municipal un informe técnico donde se considere el pago de la Directora de la Escuela Municipal
18 de Música como una inversión y no sea considerado parte de costo de los estudiantes en la
19 Escuela Municipal de Música, ésto con el fin de determinar el precio de la mensualidad de los
20 alumnos de la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia.

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
22 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
23 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

24 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

25 **V-1 Informes de Presidencia**

26 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N°11 del Ingeniero
27 Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo ingresados y
28 resueltos desde el 25 de mayo al 08 de Junio del 2018 e indica que una vez analizado queda de
29 conocimiento para este Concejo Municipal.

1 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH AM-152-2018 de
2 la Administración donde remiten informe INF-TEC-RH-026-2018 del Departamento de Recursos
3 Humanos, referente a “Modificación a la Estructura y Perfil de los dos policías Municipales”.
4 Esto con el fin de proponer una nueva clasificación y perfil apegado a la nueva legalidad y según
5 las necesidades de la Municipalidad.

6 **ACUERDO N. 582-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 **Considerando**

9 I-Que se conoce el oficio MSIH AM-152-2018 de la Administración donde remiten informe INF-
10 TEC-RH-026-2018 del Departamento de Recursos Humanos, referente a “Modificación a la
11 Estructura y Perfil de los dos policías Municipales”.

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

13 1-Aprobar la modificación en la Estructura de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a efecto
14 de incorporar el puesto Policía Municipal en la clasificación existente, apegado a la legalidad y
15 según las necesidades de la Municipalidad.

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

19 **ACUERDO N. 583-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
20 votación:

21 **Considerando**

22 I-Que se conoce el Oficio MSIH AM-152-2018 de la Administración donde remiten informe
23 INF-TEC-RH-026-2018 del Departamento de Recursos Humanos, referente a “Modificación a la
24 Estructura y Perfil de los dos policías Municipales”.

25 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

26 1-Aprobar el nuevo perfil del puesto de Policía Municipal apegado a la legalidad y según las
27 necesidades de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**

1 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe legal **SI-036-2018** del
2 Lic. Luis Álvarez Chaves respecto a *criterio legal con relación al oficio N° D.R.AM-0286-2018,*
3 *del 20 de marzo del 2018, suscrito por la secretaría del Concejo Municipal de Liberia, en la que*
4 *comunicó el acuerdo tomado por dicho cuerpo edil, en el artículo quinto, capítulo quinto, de la*
5 *Sesión Ordinaria N° 12-2018, del 19 de marzo del 2018, referente a la solicitud de derogatoria*
6 *parcial de los artículos 14 y 15 del decreto ejecutivo N° 40864-MOPT, por constituir una grave*
7 *afrenta a la autonomía municipal y los proceso de descentralización del Estado con la*
8 *transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170 de la Constitución*
9 *Política.*

10 **ACUERDO N. 584-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
11 votación:

12 **Considerando**

13 I-Que se conoce el oficio N° D.R.AM-0286-2018, del 20 de marzo del 2018, suscrito por la
14 secretaría del Concejo Municipal de Liberia, en la que comunicó el acuerdo tomado por dicho
15 cuerpo edil, en el artículo quinto, capítulo quinto, de la Sesión Ordinaria N° 12-2018, del 19 de
16 marzo del 2018, referente a la solicitud de derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del decreto
17 ejecutivo N° 40864-MOPT, por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los
18 proceso de descentralización del Estado con la transferencia de competencias iniciada con la
19 reforma al artículo 170 de la Constitución Política.

20 II-Que se conoce el informe legal **SI-036-2018** del Lic. Luis Álvarez sección **TERCERO:**

21 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

22 *De acuerdo con lo expuesto, es posible llegar a las siguientes conclusiones:*

23 1. *Sí es procedente la solicitud del Concejo Municipal de Liberia en la que requirió al Poder*
24 *Ejecutivo la derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del decreto ejecutivo N° 40864-*
25 *MOPT denominado “Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres”,*
26 *por cuanto dicha norma contraviene la autonomía municipal regulada en el artículo 169 de*
27 *la Constitución Política y específicamente lo dispuesto en los artículos 1 de la Ley General de*
28 *Caminos Públicos, 2 y 4 de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención*
29 *Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.*

1 2. *Los artículos 14 y 15 del decreto ejecutivo N° 40864-MOPT, establece competencias de*
2 *autorización a favor del MOPT sobre decisiones en materia de administración,*
3 *funcionamiento y operación de la Red Vial Cantonal, lo cual de manera evidente conculca las*
4 *potestades que las municipalidades gozan respecto de la Red Vial Cantonal, según lo*
5 *establecen los artículos 1 de la Ley General de Caminos Públicos, 2 y 4 de la Ley Especial*
6 *para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.*
7 3. *De conformidad con lo anterior, es evidente que existe un evidente conflicto de normas que*
8 *están generando una afectación al régimen municipal y su autonomía, por lo se concluye que*
9 *sí es procedente la solicitud del Concejo Municipal de Liberia que requirió la derogatoria*
10 *parcial de los artículos 14 y 15 del Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT, así como también es*
11 *procedente la excitativa a las demás municipalidades del país, con el fin de que hagan causa*
12 *común en contra de dicha norma y envíen una copia del acuerdo que manifieste su apoyo a la*
13 *Unión Nacional de Gobiernos Locales.*

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

15 1-Apoyar a la Municipalidad de Liberia con el Acuerdo tomado por dicho cuerpo edil , en el
16 artículo quinto, capítulo quinto, de la Sesión Ordinaria N° 12-2018, del 19 de marzo del 2018,
17 referente a la solicitud de derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del decreto ejecutivo N°
18 40864-MOPT, por constituir una grave afrenta a la autonomía municipal y los proceso de
19 descentralización del Estado con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al
20 artículo 170 de la Constitución Política.

21 2-Notificar este Acuerdo a la Unión Nacional de Gobierno Locales.

22 3-Notificar este Acuerdo a la Municipalidad de Liberia.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
24 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

26 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la convocatoria de la Licda.
27 Evelyn Arroyo V. del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para ampliar y reforzar
28 lo presentado en el oficio AM-DIGPS-PEP-001 -2018.

29 **ACUERDO N. 585-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:

1 **Considerando**

2 I- Que según Acuerdo N°529-2018 de la Sesión Ordinaria N° 38-2018 del 11 de junio del 2018
3 se convocó a la Licda. Evelyn Arroyo V. del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social,
4 para ampliar y reforzar lo presentado en el oficio AM-DIGPS-PEP-001 -2018.

5 II-Que según Oficio MSIH-AM-152-2018 de la Administración en S.O. 41-2018 del 25 de junio
6 2018 se indica que la Licda. Evelyn Arroyo V. se encuentra de vacaciones en la fecha que fue
7 convocada.

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

9 1-Convocar a la Licda. Evelyn Arroyo V. del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social,
10 para ampliar y reforzar lo presentado en el oficio AM-DIGPS-PEP-001 -2018, para la Sesión
11 Extraordinaria del 12 de julio 2018 a las 7:00 p.m. Lo anterior según artículo 40 del Código
12 Municipal.

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-**

16 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que en cumplimiento del Acuerdo
17 524-2018 “La Administración solicita la elaboración del Presupuesto Ordinario y Plan Anual
18 Operativo para el año 2019 por parte de las Comisiones del Concejo Municipal”. La Comisión de
19 Hacienda y Presupuesto, Comisión de Obras, Comisión de Asuntos Ambientales, Comisión de
20 Asuntos Culturales, Comisión de la Condición de la Mujer, Comisión Municipal de
21 Accesibilidad y Discapacidad hacen entrega del presupuesto solicitado a la Administración.

22 **V-2 Mociones de Regidores y Síndicos**

23 La Regidora Elvira Yglesias Mora mociona en relación a poner fecha para la entrega del reporte
24 de Control de Acuerdos.

25 **ACUERDO N. 586-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:

27 1-Asignar el 30 de julio 2018 como fecha para la presentación del reporte del Control de
28 Acuerdos.

29 2-Instruir al señor Wilberth Lobo Rojas para que apoye a la Secretaria del Concejo, en el
30 cumplimiento del acuerdo.

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
2 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**
4 La Regidora Luisa Fonseca González presenta nota de la señora Amalia Vargas García respecto
5 a asignar un nombre al Colegio de nuestro cantón. La fundación del colegio fue por iniciativa y
6 trabajo de varias personas distinguidas que lucharon hasta conseguir el objetivo. Por tal motivo
7 mociona que el Colegio de San Isidro lleve el nombre de Presbítero Tarsicio Méndez Barrantes,
8 quien fue un luchador incansable por el bienestar de esta comunidad.

9 **ACUERDO N. 587-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación:

11 **Considerando**

12 I-Que se conoce la nota de la señora Amalia Vargas García respecto a asignar un nombre al
13 Colegio de nuestro cantón. La cual indica lo siguiente:

14 *Consejo Municipal*
15 *Municipalidad de San Isidro de Heredia*
16 *Presente*
17 *Estimados señores:*
18 *Por este medio me complace saludarlos y a la vez hacerles la siguiente petición:*
19 *Hace más de cuarenta años se fundó el Colegio de nuestro cantón, fue por iniciativa y trabajo de*
20 *varias personas distinguidas que lucharon hasta conseguir el objetivo, sin embargo, hasta el día*
21 *de hoy, nuestro Colegio no tiene un nombre que lo identifique, por tal motivo, solicito a ustedes*
22 *gestionar para que nuestro Colegio lleve el nombre de: Presbítero Tarsicio Méndez Barrantes.*
23 *Como todos sabemos, el Padre Tarsicio fue un luchador incansable por el bienestar de esta*
24 *comunidad, que lo demostró en sus luchas y el progreso del mismo.*
25 *Agradeciéndoles la atención a la misma.*

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

27 1-Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales la nota de la señora Amalia Vargas García
28 respecto a asignarle al Colegio de San Isidro el nombre del Presbítero Tarsicio Méndez Barrantes,
29 para su recomendación.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias
2 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
3 **acuerdo por unanimidad**

4 La señora Kattia Villalobos Zamora recuerda que la Administradora del Comité Cantonal de
5 Deportes, debe estar presente en la Sesión Extraordinaria del 19 de julio 2018.

6 **ACUERDO N. 588-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:

8 **Considerando**

9 I-Que es importante que la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
10 San Isidro de Heredia esté presente en la Sesión Extraordinaria del 19 de julio 2018 a las 7:00
11 p.m. donde también asistirá la Junta Directiva de este Comité Cantonal.

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

13 1-Solicitar a la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
14 Heredia, Señora Adriana Chaves, que esté presente en la Sesión Extraordinaria del 19 de julio
15 2018 a las 7:00 p.m. en el salón de Sesiones

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

19 La señora Aura Acosta Montero hace entrega de los Acuerdos del Concejo Distrito San Isidro
20 referentes a los proyectos del distrito para el año 2019 y solicita que sean remitidos a la
21 Administración, de acuerdo a lo que se indica el Código Municipal.

22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
23 este Concejo Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo remitir los documentos a la
24 Administración.

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura felicita a los Concejos de Distrito de San
26 Isidro de Heredia, que junto a los vecinos que asesoran han logrado interpretar las necesidades de
27 cada distrito. Felicita también a los funcionarios municipales y la Administración por todos los
28 proyectos que se realizan en todos los distritos del cantón. Al realizar un recorrido por el cantón
29 es gratificante observar personas mayores utilizando las aceras recién construidas en la
30 Rinconada, Viento Fresco, trabajos en mejoras de alcantarillas en Santa Cecilia, puente peatonal

1 en calle Cristo Rey, realizada por los funcionarios municipales, las canchas para realizar deporte
2 en el Polideportivo, acceso peatonal calle los Itabos, aceras en Tierra Blanca y que decir de las
3 calles cantonales, en inmejorables condiciones, con un programa preventivo de parte de la
4 Dirección de Gestión Vial, planificado desde la Junta Vial, muro de gaviones en Hogar nuestra
5 señora de los Ángeles y otros más. Definitivamente a todo el Concejo Municipal le felicito por su
6 aporte en bien del cantón, haciendo un lado nuestros colores políticos, estamos logrando sin lugar
7 a duda un mejor cantón, falta más por hacer pero juntos lo vamos a lograr con nuestro proyecto
8 cantón.

9 **Se omite el Acuerdo N° 577-2018. No procede la notificación a la ESPH S.A. puesto que la**
10 **documentación está completa.**

11 **CLAUSURA**-----

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y dos – dos
13 mil dieciocho, del dos de julio del dos mil dieciocho, al ser las veintiún horas con treinta minutos.

14

15

16

17

18 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal